CONTRATO No. y FECHA:	1898 DEL 7 DE JUNIO DE 2024
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-1809-2024
CONTRATISTA:	JUAN FELIPE PIRAQUIVE URRUTIA
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	PL:189 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFASIS EN LA LEGALIZACION URBANISTICA DE ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO NORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ORIENTADAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE.
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DEL 2024

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 16.800.000
Valor Adición No. 1	$ **0**
Valor Adición No. 2	$ **0**
Valor Adición No. 3 (…)	$ **0**
Valor Total del Contrato	$ 16.800.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ **14.000.000**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$ **0**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$ **0**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ **2.800.000**
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	$ **0**
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$ **0**
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$ **0**

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO		
Valor del Anticipo	$	0
Porcentaje de Anticipo	$	0

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 11 días del mes de DICIEMBRE.

LUIS FERNANDO OSMAN CABEZAS
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué